

Bases legales del sorteo de una beca del 50% de la matrícula para uno de los másteres oficiales de enseñanza ELE de la Universidad Antonio de Nebrija, durante el Foro de Español Internacional Nebrija-SGEL.

PREVIA.- OBJETO DEL SORTEO.

El presente sorteo consiste en una acción promocional de la Universidad Nebrija con domicilio social en Campus de La Berzosa, C.P.: 28240, Hoyo de Manzanares, Madrid y con NIF A-78094158. La promoción está dirigida a personas mayores de edad y residentes en territorio nacional. El sorteo se llevará a cabo en el día 29 de septiembre de 2017 durante la celebración del Foro de Español Nebrija-SGEL, en las condiciones que más adelante se detallan.

PRIMERA.- PREMIO.

El premio del presente sorteo consiste en el otorgamiento de una beca del 50% sobre el coste completo del precio del programa, a elegir por el agraciado, de entre uno de los siguientes másteres oficiales de enseñanza ELE.

Los precios oficiales de estos programas en septiembre de 2017 son los siguientes:

- Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera – Semipresencial: 6.000€.
- Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera – Presencial: 6.660€.
- Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera – Online: 6.000€.

Este premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

El premio objeto de este concurso se sujetará a lo dispuesto en la legislación tributaria o fiscal de aplicación vigente en cada momento.

El beneficiario en todo caso deberá cumplir los requisitos de acceso a los programas de postgrado antes detallados según la normativa interna de aplicación y superar las pruebas de acceso en cada caso previstas.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

Solo se permitirá una participación por usuario. Podrá participar gratuitamente toda aquella persona mayor de edad residente en el territorio nacional, que asista de forma presencial o virtual al Foro de Español Internacional Nebrija-SGEL, cumplimente el modelo de solicitud y que cumpla con las condiciones descritas en el texto de participación. Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplan con los requisitos descritos.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

TERCERA.- FECHAS DEL SORTEO.

El sorteo tendrá lugar durante la celebración del Foro de Español Internacional Nebrija-SGEL el día 29 de septiembre de 2017. Durante ese día, los participantes en el Foro deberán cumplimentar las hojas de inscripción destinadas al sorteo de una beca del 50% sobre el coste completo de entre uno de los másteres oficiales de enseñanza de ELE de la Universidad Nebrija objeto del sorteo, en la que se incluirán los siguientes datos personales: Nombre, DNI, teléfono y e-mail, y cuya cumplimentación implica la aceptación de las presentes bases.

Una vez cumplidos estos requisitos, el participante entrará en el sorteo aleatorio de la beca del 50% objeto del sorteo.

CUARTA.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

La beca se sorteará el día 29 de septiembre de 2017, e inmediatamente se comunicará el ganador durante el evento.

El ganador acepta que su nombre sea publicado por la Universidad Nebrija, tanto en redes sociales como en los medios de difusión públicos y/o privados que estime oportunos.

La Universidad Nebrija contactará con el ganador según los datos que haya facilitado en la inscripción al Foro de Español Internacional Nebrija-SGEL. Si no es posible el contactar con el premiado en un plazo de 15 minutos tras haberse comunicado su nombre como ganador, éste perderá el derecho al premio y se elegirá aleatoriamente a otro ganador de entre los demás participantes, siguiendo las mismas condiciones para entregar el premio anteriormente establecidas.

QUINTA.- VERACIDAD DATOS.

Los datos facilitados por los participantes a través su inscripción en el Foro de Español Internacional Nebrija-SGEL deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos y resultase ganador del premio del presente concurso, se elegirá aleatoriamente a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente hasta que el ganador resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, siguiendo las mismas condiciones anteriormente descritas.

SEXTA.- PLAZO DE RECLAMACIÓN.

El período de reclamación del sorteo finalizará transcurridos los 15 minutos desde la comunicación al ganador del premio obtenido.

SÉPTIMA.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Universidad Nebrija podrá cancelar la promoción y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad promocional. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

OCTAVA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija (en adelante, la Universidad) con domicilio en el Campus de La Berzosa s/n, 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid), y con teléfono: 91 452 11 00 y e-mail: lopd@nebrija.es

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente sorteo, conforme a lo indicado en las Bases. La participación en el presente sorteo implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el sorteo mediante la publicación de los mismos en redes sociales, revistas de la Universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del sorteo, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el sorteo en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del sorteo y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los participantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Asimismo, salvo que el interesado se oponga al e-mail indicado anteriormente, autoriza a que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, de los servicios, ofertas, eventos y actividades de carácter académico ofrecidos tanto por la propia Universidad. Los datos se tratarán sobre la base de su consentimiento, no siendo obligatorio facilitarlos para esta finalidad. En este caso, el interesado podrá retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Para esta finalidad, los datos serán conservados de manera indefinida, salvo que el interesado se oponga al e-mail de la Universidad.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

NOVENA.- DEPÓSITO DE LAS BASES DEL CONCURSO.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la web oficial de la Universidad Nebrija.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el sorteo supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases así como el criterio de la Universidad Nebrija en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo. Del mismo modo la Universidad Nebrija tendrá el derecho de modificar las bases sin previo aviso en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar, determinados en las presentes bases.

UNDÉCIMA.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Los participantes en el concurso, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid.